

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución que se cita.

Anuncio de 15 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 10 de octubre de 2012, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de desarrollo y producción de obras audiovisuales en Andalucía, convocadas por Resolución de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 74, de 17 de abril).

La Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante Resolución de 10 de octubre de 2012, y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar, por un período de tres meses, el plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de desarrollo y producción de obras audiovisuales en Andalucía, establecido en el artículo 19.3 de la Orden de 23 de marzo de 2012, por la que se modifica la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía (BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2012).

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.